



Vivir es increíble®

¡Bienvenido a la familia GNP!

ESTIMADO ASEGURADO:

A partir de este momento, tu auto y los que viajen en él, tienen el RESPALDO de una de las compañías más SÓLIDAS del sector asegurador mexicano, con 115 años de experiencia.



Conoce tu seguro

De acuerdo con la protección contratada, cuentas con:

1. Reparación en caso de accidente, daños por desastres naturales o vandalismo.
2. Pago por pérdida o robo total.
3. Gastos médicos, ambulancia o medicamentos que requieran los ocupantes del vehículo a consecuencia del accidente.
4. Pago de daños a terceros, muerte y bienes **¡sin deducible!**
5. Abogados para los procesos legales en los que te veas involucrado debido al accidente.
6. Indemnización de accesorios, adaptaciones o equipo especial declarados en la póliza, en caso de robo o accidente.
7. Pago de cristales, daños materiales y gastos médicos generados a causa de robo o intento de robo.
8. Servicios de asistencia como: grúa, paso de corriente, envío de gasolina, refacciones, cerrajero, hospedaje y renta de auto.
9. Indemnización por muerte o pérdida de extremidades en caso de accidente.
10. En caso de que el auto sea declarado pérdida total se brindará una suma asegurada adicional.

En caso de requerir más información consulta las condiciones generales de tu seguro.

DERECHOS BÁSICOS DEL ASEGURADO AUTOMÓVILES

GNP te cuida y cuida tus derechos como Contratante, Asegurado o Beneficiario.

Derechos antes y durante la contratación:

Solicitar al Agente, Intermediario o a los empleados y apoderados de las Personas Morales autorizadas que sin ser agentes, intervengan en la celebración del Contrato de Seguro, la identificación oficial que los acredite como tales.

Solicitar por escrito a GNP el importe de la comisión o compensación que le corresponde al Agente, Intermediario o Persona Moral que interviene en la celebración del Contrato de Seguro.

Conocer de manera completa el producto, con el fin de que puedas decidir la protección que mejor se adapte a tus necesidades; así como recibir información sobre las Condiciones Generales del Contrato de Seguro, el alcance de las coberturas, exclusiones, su funcionamiento y formas de terminación.

Solicitar la rectificación dentro de los 30 días posteriores a la recepción de la póliza, si el contenido o sus modificaciones no corresponde con la oferta. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Beneficios gratuitos de tu seguro

Obtén tu póliza del:



Ingresar a: gnp.com.mx» Soy cliente» Imprime tu póliza del Seguro Obligatorio de RC Vehicular

Podrás descargar tu póliza ADICIONAL 48 horas después del primer pago a tu seguro de Auto GNP.

Conect@móvil

Con un sólo botón reporta siniestros o solicita asistencia vial

DESCÁRGALA EN:



Notificación de siniestros vía correo electrónico y SMS



Si necesitas asistencia vial

1



De ser necesario, orilla tu auto y ubícate en un lugar seguro

2



CONTÁCTANOS
Indícanos el tipo de asistencia que necesitas y dónde te encuentras

3

Enviaremos un representante a apoyarte



CMED0217V5



Si tu auto fue robado

1



Notifica a la autoridad

2



CONTÁCTANOS
para indicarte el procedimiento a seguir

¿Qué hacer en caso de accidente?

1

¡MANTÉN LA CALMA!
Verifica si hay lesionados y ubícate en un lugar seguro



2



CONTÁCTANOS:



Si tienes dudas o deseas mayor información, acércate a tu Agente de Seguros o Intermediario, o bien estamos para ayudarte en:

Línea GNP

5227 9000 Ciudad de México
01 800 400 9000 Interior de la República
gnp.com.mx / GNP Seguros

SI REQUIERES AMBULANCIA, SOLICÍTALA DE INMEDIATO

3

ENVIAREMOS A UN AJUSTADOR AL LUGAR DEL ACCIDENTE

te solicitará tu póliza, licencia de conducir y tarjeta de circulación. Posteriormente te indicará los pasos a seguir en la atención del siniestro.



En caso de siniestro y de acuerdo con la protección contratada tienes derecho a:

Recibir los beneficios establecidos en la Póliza cuando se encuentren en el periodo de gracia, es decir, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha del vencimiento del pago de la prima.

La reinstalación automática de la suma asegurada. Esta reinstalación no opera para Adaptaciones, Conversiones y Equipo Especial, Accidentes Automovilísticos al Conductor, en caso de que se hayan contratado, así como en las coberturas donde se excluya expresamente dentro de las Condiciones Generales, te sugerimos consultarlas.

Saber que se puede optar por el pago directo al taller o agencia seleccionado, o por el pago de los daños del Vehículo Asegurado; caso en el cual las bases, criterios a seguir y las opciones que tienes como Asegurado se encuentran en tus Condiciones Generales, asimismo es responsabilidad de GNP dar seguimiento a la reparación del automóvil.

El pago oportuno de tu reclamación en términos de la Póliza y en caso de mora obtener una indemnización.

Si no estuvieras conforme con la improcedencia de tu reclamación, como consecuencia de un siniestro, podrás acudir a un Arbitraje Privado, a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) para presentar tu reclamación, o, en su caso, al Centro de Justicia Alternativa de tu lugar de residencia. En caso de no someterte al Arbitraje de la CONDUSEF, dicho organismo, a tu petición como Asegurado, podrá emitirme un Dictamen Técnico, siempre que del expediente de tu queja se desprendan elementos que permitan suponer la procedencia de lo reclamado.

Este Folleto se fundamenta en lo dispuesto por el Capítulo 24.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas. Te sugerimos consultar tus coberturas, exclusiones, cláusulas generales y/o particulares en la página web gnp.com.mx, o bien puedes solicitarlas nuevamente a tu Agente de Seguros o Intermediario.